



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00347021-UNC-ME#FCQ

VISTO:

El Decreto N° 260 del 12 de marzo de 2020 por el que se amplía, por el plazo de 1 (un) año, la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19;

La Convocatoria de Voluntarios Sanitarios Contingencia COVID-19 realizada por el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la Provincia de Córdoba en el mes de abril solicitando voluntarios y voluntarias para participar de las actividades en los centros de vacunación y de testeo para COVID-19;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión de la FCQ debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;

Que tanto estudiantes avanzados de esta facultad, como recientes graduados/as, pueden llevar a cabo la tarea solicitada dada su formación en la carrera de grado;

Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;

Que es realmente valiosa para la Facultad la participación de sus estudiantes y graduados/as, en la realización de actividades tendientes a apoyar a la sociedad en esta emergencia sanitaria;

Que es importante reconocer el trabajo voluntario del estudiantado y graduados/as que participaron en esta actividad por su compromiso con la salud pública;

Que la actividad constituye una tarea comunitaria relevante enmarcada en la responsabilidad del compromiso social estudiantil;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del proyecto de Extensión "TEJIENDO REDES EN PANDEMIA – VOLUNTARIADO COE- FCQ 2021" bajo la Dirección de la Prof. Dra. Ana Valeria Juarez y la Co-Dirección de la

Bioq. Mara Parello que como ANEXO forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Encomendar a la SAE y SEU FCQ la organización de la actividad que involucra a estudiantes y egresados/as inscriptos como voluntarios/as de las Carreras de Bioquímica, Farmacia, Licenciatura en Biotecnología y Licenciatura en Química – FCQ-UNC, en conjunto con el COE del Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Córdoba, con la dirección del Dr. Juan Francisco Ledesma y la coordinación de la Sra. Evelyn Assell.

ARTICULO 3º: Establecer que las horas totales serán reconocidas dentro del programa de compromiso social estudiantil en el marco del proyecto ANEXO.

ARTICULO 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.